

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Coordinador/a del Proyecto

Proyecto: "Impulsando la conservación de la naturaleza y el bienestar de las personas en el corredor Económico Transversal Norte del Perú" (CETN)

1. ¿Quiénes somos?

Profonanpe es el fondo ambiental del Perú. Es una entidad privada sin fines de lucro con más de treinta años de trayectoria, especializada en la captación, administración y canalización de recursos financieros para la ejecución de programas y proyectos que contribuyen a la conservación de la biodiversidad y a la mitigación y adaptación del cambio climático.

2. ¿Cuál es el contexto?

El Corredor Económico Transversal del Norte del Perú (CETN) —eje IIRSA Norte que conecta Paita con Yurimaguas— atraviesa una notable diversidad de ecosistemas (bosques secos, páramos, bosques montanos y humedales amazónicos) en los departamentos de Piura, Lambayeque, Cajamarca, Amazonas, San Martín y Loreto. El Gobierno peruano ha priorizado esta zona para el desarrollo económico; sin embargo, el crecimiento de la infraestructura vial, la agroexportación y la explotación de recursos naturales han generado fragmentación de hábitats, degradación de ecosistemas y pérdida de conectividad ecológica.

Para atender esta problemática, el Ministerio del Ambiente (MINAM), en calidad de entidad ejecutora nacional, y Profonanpe, como entidad coejecutora, con el financiamiento del Fondo Marco para la Biodiversidad Mundial (GBFF) del GEF y WWF-US como Agencia Implementadora, ejecutarán el proyecto "Impulsando la conservación de la naturaleza y el bienestar de las personas en el Corredor Económico Transversal Norte del Perú (CETN)" (GEF ID 11595), con una duración de 72 meses, un financiamiento GEF de USD 11,232,110 y un cofinanciamiento de USD 30,069,315.

El objetivo del proyecto es incrementar la cobertura y la gestión efectiva de la biodiversidad de las Áreas de Conservación y de los territorios de Pueblos Indígenas y Comunidades Locales en el CETN, contribuyendo al cumplimiento de la Meta 3 del Marco Mundial de Biodiversidad Kunming-Montreal (30x30).

Componentes del proyecto

- Componente 1 – Mejora de las condiciones habilitantes para la conservación basada en áreas en el CETN. Fortalece la aplicación de políticas y la coordinación interinstitucional y multiactor (incluyendo los Sistemas Regionales de Conservación), y promueve el incremento del flujo de fondos públicos y privados para modalidades de conservación, bionegocios y acuerdos de conservación.
- Componente 2 – Fortalecimiento de la conservación basada en áreas para el logro de

la Meta 3 en el CETN. Mejora la efectividad de manejo de Áreas Naturales Protegidas, Áreas de Conservación Regional y Áreas de Conservación Privada; impulsa la creación de nuevas áreas protegidas; fortalece Otras Medidas Efectivas de Conservación Basadas en Áreas (OMECE); fortalece las capacidades de gestión territorial de comunidades indígenas (Planes de Vida); y promueve la restauración de zonas clave para la conectividad ecológica, incluyendo medidas de paso de fauna en la vía IIRSA Norte.

- Componente 3 – Desarrollo de bionegocios que apoyan la gestión de las áreas de conservación. Fortalece bionegocios liderados por pueblos indígenas y comunidades vinculados a acuerdos de conservación, mediante inventario, caja de herramientas, incubación, aceleración e inversión a través de fondos concursables.
- Componente 4 – Fomento del intercambio de conocimientos entre la población local y los tomadores de decisiones sobre conservación basada en áreas. Implementa el plan de comunicaciones y el plan de gestión del conocimiento del proyecto.

El Monitoreo y Evaluación del proyecto está orientado a una toma de decisiones eficiente y una gestión adaptativa basada en un sistema robusto de seguimiento.

Se prevé que el proyecto beneficie de manera directa a 13,370 personas (6,465 mujeres), mejore la gestión efectiva de 475,161 ha de áreas protegidas existentes, cree 67,580 ha de nuevas áreas protegidas, apoye la restauración de 1,000 ha y fortalezca 3,939,914 ha bajo otras modalidades de conservación con potencial de reconocimiento como OMECE. Para asegurar una ejecución técnica, administrativa y financieramente eficiente del proyecto, en el marco de los arreglos institucionales establecidos (Comité Directivo del Proyecto, Comité Técnico del Proyecto y Unidad de Gestión del Proyecto - UGP), se requiere la contratación de un/a Coordinador/a General del Proyecto, quien liderará la UGO y con ello, la planificación operativa, la implementación técnica de los componentes del proyecto y la coordinación con MINAM, WWF, Profonanpe, SERNANP, los Gobiernos Regionales y demás socios del proyecto.

La UGP opera en el marco de los estándares de gestión del GEF y las políticas de salvaguardas ambientales y sociales aplicables de WWF y Profonanpe, y las normativas nacionales aplicables, garantizando la transversalización de los enfoques de género, interculturalidad y participación indígena en toda la ejecución del proyecto.

3. ¿Qué buscamos?

Contratar los servicios de **un/a Coordinador/a General del Proyecto**, quien será responsable de dirigir y supervisar la gestión técnica y operativa del proyecto, así como de la planificación general, coordinación de la ejecución de las actividades y ejecución presupuestaria prevista, en coordinación con la Unidad de Gestión del Proyecto (UGP), bajo la dirección estratégica del Director Nacional del Proyecto (DNP) del MINAM y la supervisión de la Dirección de Monitoreo y Evaluación (DIME) de Profonanpe.

4. Funciones

Gerencia del Proyecto:

- Dirigir y coordinar la gestión técnica, operativa y administrativa del proyecto, asegurando la articulación efectiva de las actividades y actores involucrados en los 5 paisajes priorizados por el proyecto, para el cumplimiento de los objetivos y resultados del proyecto;
- Liderar la planificación y seguimiento de la ejecución del proyecto, incluyendo la elaboración, actualización y seguimiento de los planes operativos anuales (POA) del proyecto, así como de los planes anuales de adquisiciones (PAC), en coordinación con con la Unidad de Gestión del Proyecto (UGP) y Profonanpe;
- Coordinar y supervisar los procesos de contratación de bienes y servicios del proyecto, brindando los insumos técnicos necesarios y en articulación con el MINAM y la Agencia Implementadora WWF-GEF, a fin de asegurar que dichos procesos cumplan con los estándares fiduciarios del GEF y contribuyan al logro de los resultados del proyecto.
- Supervisar el desempeño y cumplimiento de las actividades de la Unidad de Gestión del Proyecto (UGP), consultores y otros profesionales contratados, verificando la calidad de sus productos, su cumplimiento en los plazos establecidos y su contribución al logro de los objetivos del proyecto;
- Evaluar el desempeño del personal de la UGP, según los mecanismos y criterios establecidos en el MOP del proyecto;
- Ejercer la secretaria técnica del Comité Técnico del Proyecto y del Comité Directivo del Proyecto,
- Liderar la preparación de los informes semestrales y anuales de avance de actividades (Project Progress Report, PPR) y ponerlos a consideración del Comité Técnico, Comité Directivo del proyecto y la Agencia Implementadora WWF GEF; así como otros establecidos en los convenios y/o el Manual Operativo del Proyecto.
- Dirigir y asegurar la realización de espacio de pausa y reflexión del proyecto con los actores claves, así como para las evaluaciones de medio término y final del proyecto y apoyar en la coordinación de la logística de las visitas de campo relacionadas con estas evaluaciones;
- Supervisar la ejecución financiera del proyecto, en coordinación con la Agencia Implementadora WWF-GEF, asegurando la coherencia entre la planificación técnica y financiera, así como el cumplimiento de los estándares fiduciarios del GEF.
- Coordinar con la Agencia Implementadora la preparación y desarrollo de reuniones periódicas, misiones anuales de supervisión del proyecto y la misión de evaluación de medio término y final realizada por la Agencia Implementadora WWF-GEF; dentro de lo establecido previamente en el MOP.
- Promover y activar los canales de comunicación entre las organizaciones ejecutoras, así como la estrategia de comunicación y visibilización del proyecto
- Velar por el cumplimiento de los procedimientos, políticas y estándares de gestión de proyectos del GEF, WWF y Profonanpe;
- Liderar la gestión del conocimiento del proyecto y la sistematización de las lecciones aprendidas y buenas prácticas del proyecto;

- Identificar y promover oportunidades para la gestión adaptativa del proyecto con base al monitoreo y evaluación y otras consideraciones en coordinación con el gerente financiero
- Representar al proyecto ante MINAM, WWF-GEF, organizaciones socias, instituciones públicas y privadas y otros actores estratégicos, cuando se corresponda, en reuniones, talleres y eventos.
Coordinar y reportar permanentemente al MINAM y a Profonanpe el avance de las actividades planificadas, principales resultados, riesgos y cualquier cambio requerido en la implementación y ejecución del proyecto.

Asesoría y supervisión técnica:

- Asegurar la implementación efectiva del Plan de Involucramiento de Actores (SEP por sus siglas en inglés), Plan de Acción de Género (PAG), Marco de Gestión de Salvaguardas Ambientales y Sociales (ESSF por sus siglas en inglés) en coordinación con la Unidad de Gestión del Proyecto;
- Asegurar un alto nivel de coordinación y colaboración con otras instituciones públicas del gobierno, organizaciones de sociedad civil, entidades e iniciativas relevantes a nivel nacional y en el paisaje y los sub-paisajes de intervención;
- Articular las acciones de los 05 paisajes, asegurando una visión alineada con los objetivos del proyecto, en estrecha coordinación con la UGP;
- Responsable de cumplir con las políticas y procedimientos de Salvaguardas Ambientales y Sociales, junto al/la Oficial Salvaguardas.

Monitoreo y evaluación

- Asegurar una efectiva implementación de procesos de monitoreo y evaluación del Proyecto a nivel de actividades, resultados e impactos en estrecha coordinación con el/la Oficial de Comunicación y el/la Oficial en Monitoreo, Evaluación, Aprendizaje y Gestión de Conocimiento;
- Asegurar una efectiva implementación de la Estrategia de Comunicación y Gestión de Conocimiento junto al/la Oficial en Monitoreo y Evaluación, Aprendizaje, Gestión de Conocimiento.

5. Formación académica

- Profesional titulado en ciencias sociales, económicas, ambientales, naturales u otras afines.
- Estudios concluidos de maestría o estudio de postgrado en gestión ambiental, manejo sostenible de recursos naturales, biodiversidad, cambio climático, economía ambiental, o materias afines
- Especialización o formación complementaria en gestión de proyectos, planificación estratégica, gestión basada en resultados o afines.

6. Experiencia

- Experiencia laboral general mínima de 15 años relacionada a la conservación de áreas naturales protegidas, conservación y manejo de recursos naturales, biodiversidad, sostenibilidad ambiental, cambio climático, gestión ambiental, gerencia social o

materias afines.

- Experiencia laboral específica mínima de 10 años en dirección, coordinación, gestión y/o implementación de proyectos vinculados a alguno(s) de los siguientes temas: conservación de recursos naturales, biodiversidad, conectividad ecológica, gestión del territorio, modelos de negocios sostenibles, cadenas de valor, manejo de recursos naturales renovables o materias afines.
- Al menos 5 años de experiencia en dirección, coordinación o gerencia de proyectos de mediana o alta complejidad, incluyendo planificación, seguimiento técnico y financiero, gestión de equipos y coordinación con múltiples actores.
- Deseable experiencia en gestión de proyectos financiados por organismos multilaterales, especialmente en proyectos financiados por el GEF u organismos similares.
- Experiencia en gestión basada en resultados, elaboración y ejecución de presupuestos, preparación de informes técnicos y financieros, seguimiento y monitoreo.
- Experiencia en supervisión de equipos multidisciplinarios, de coordinación con actores de diversos sectores y facilitación de procesos

7. Conocimientos, aptitudes y competencias

- Conocimientos de la problemática de las regiones del ámbito del proyecto con énfasis en temas de manejo de recursos naturales, comunidades locales y/pueblos indígenas, biodiversidad y recursos forestales.
- Conocimiento de gestión de proyectos bajo un enfoque de gestión basada en resultados, planificación operativa, seguimiento de indicadores, gestión presupuestaria y monitoreo y evaluación.
- Conocimiento de conservación de biodiversidad, manejo sostenible de recursos naturales y conectividad ecológica.
- Capacidad para liderar, organizar, facilitar y mediar en equipos técnicos
- Capacidad para identificar, establecer y promover sinergias con otras iniciativas importantes ya existentes a nivel nacional, regional y local
- Capacidad de negociación, comunicación efectiva y relacionamiento institucional a nivel estratégico.
- Liderazgo, orientación a resultados, planificación y organización.
- Excelente capacidad de comunicación oral y escrita.

8. Idiomas

- Excelente nivel en el manejo del idioma español (hablado y escrito).
- Deseable el manejo del idioma inglés en nivel avanzado (hablado y escrito),

9. Plazo de duración del contrato

El plazo del contrato inicial será por tres (3) meses, bajo período de prueba, en planilla bajo contrato sujeto a modalidad, con posibilidad de renovaciones posteriores previa evaluación.

10. Lugar de desarrollo de sus funciones

Esta posición está basada en la ciudad de Chachapoyas, departamento de Amazonas, y bajo la modalidad de teletrabajo inicialmente, que luego cambiará a presencial, acorde a la necesidad.

La Jornada regular es de lunes a viernes, de 08.30 horas (hora de inicio) a 17:30 horas (hora de término), con un horario de refrigerio de una (01) hora, de 13:00 horas a 14:00 horas, la cual no forma parte de la citada jornada.

Asimismo, el puesto requiere disponibilidad para viajar con frecuencia a Lima y la zona de intervención del proyecto en los departamentos de Piura, Lambayeque, Amazonas, Cajamarca, San Martín y Loreto.

11. Remuneración

Indicar pretensiones salariales en el formulario de postulación, considerando que esta es una posición en planilla del sector privado (D. Leg. 728), e indicando una remuneración mensual bruta y en moneda nacional.

12. Líder

Este puesto desarrollará sus funciones bajo la supervisión del Director de Monitoreo y Evaluación de Profonanpe y la dirección estratégica de la Dirección Nacional del Proyecto (MINAM), en cumplimiento con el Documento del Proyecto y Manual Operativo del Proyecto.

En Profonanpe abrazamos e incentivamos la diversidad en todas sus formas: género, edad, educación, origen étnico, raza, discapacidad, religión, orientación sexual, identidad y/o expresión de género. Queremos construir un país cada vez más equitativo, por lo que alentamos a mujeres, personas afrodescendientes, miembros de la comunidad LGTBQ+ y personas de origen indígena a postular a la presente convocatoria.